

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

|   |                     |                   |                      |
|---|---------------------|-------------------|----------------------|
| 1 | DATOS DEL DOCUMENTO | Número de informe | 003-2025-OEC-GR-PUNO |
|   |                     | Fecha del informe | 07.07.2025           |

|   |   |  |
|---|---|--|
| 2 | FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME | C.P.C. RUBER W. ZAPANA PAUCAR<br>JEFE DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACION |
|---|---|--|

|   |   |
|---|---|
| 3 | <b>ANTECEDENTES</b><br>EL Oficial de Compra, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección, que tiene como objeto de la <b>ADQUISICIÓN DE CABLES SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE JULIACA - DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO.</b> , sin embargo el Organismo Encargado de las Contrataciones, determina que a la no existencia de postores en el presente procedimiento de selección, y en aplicación del artículo 65.1° del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el presente proceso es <b>DECLARADO DESIERTO</b> . |
|---|---|

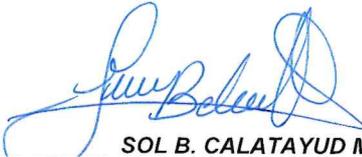
|     |   |  |
|-----|---|--|
| 4   | <b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b> |  |
| 4.1 | <b>DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA</b>                              | ADQUISICIÓN DE CABLES SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA META MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DE LA I.E.S. LAS MERCEDES DE LA CIUDAD DE JULIACA - DISTRITO DE JULIACA - PROVINCIA DE SAN ROMAN - DEPARTAMENTO DE PUNO |
| 4.2 | <b>TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN</b>                  | COMPARACION DE PRECIOS-39-2025-OC/GR PUNO-1  |
| 4.3 | <b>NÚMERO DE CONVOCATORIA</b>                                       | PRIMERA CONVOCATORIA   |
| 4.4 | <b>ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)</b>                             | UNICO  |

|   |  |   |
|---|--|---|
| 5 | <b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b> |   |
|   | No se presentaron ofertas                    | x |
|   | EXCEDE MONTO DE VALOR ESTIMADO               |   |

|     |   |   |
|-----|---|---|
| 6   | <b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>   |   |
|     | Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:         |   |
| 6.1 | Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.          |   |
| 6.2 | Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.                       |   |
| 6.3 | Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento. |   |
| 6.4 | Otras   | x |

|     |   |   |
|-----|---|---|
| 7   | <b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>  |   |
|     | Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente: |   |
| 7.1 | El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.   |   |
| 7.2 | Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.     |   |
| 7.3 | Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.  |   |
| 7.4 | Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.                      |   |
| 7.5 | Otros   | x |

|   |   |
|---|---|
| 8 | En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:<br>1.- Tramitar una nueva convocatoria.<br>Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo. |
|---|---|

|   |   |
|---|---|
| 9 | <br><b>SOL B. CALATAYUD MAMANI</b><br>Nombre y Firma del Organismo Encargado de las Contrataciones |
|---|---|